



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha (dd/mm/aaaa): 11/03/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2019 00170 00	Acción de Reparación Directa	WILLIAM FERNANDO ESCALANTE CASTILL	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	Auto decide recurso NO REPONE	08/03/2022		
68679 33 33 001 2019 00333 00	Acción de Nulidad	GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS	MUNICIPIO DE SAN GIL	Auto decide recurso NO REPONE	08/03/2022		
68679 33 33 001 2021 00043 00	Ejecutivo	MARTIN FABIAN QUIROS PINTO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL SOCORRO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN GIL	08/03/2022		
68679 33 33 001 2021 00065 00	Acción de Nulidad	CORPACUR	MUNICIPIO DE CURITI	Auto admite demanda	08/03/2022		
68679 33 33 001 2021 00143 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ DEICY AVENDAÑO BERNAL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	Auto admite demanda	08/03/2022		
68679 33 33 001 2021 00152 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIO CESAR VALERO CETINA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	Auto admite demanda	08/03/2022		
68679 33 33 001 2021 00154 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESPERANZA HERNANDEZ ROJAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	Auto admite demanda	08/03/2022		
68679 33 33 001 2021 00159 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA EUGENIA LOPEZ CETINA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	Auto admite demanda	08/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANAIS FLOREZ MOLINA
SECRETARIO